

Señor

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D.



Ref: PROCESO EJECUTIVO
Dte: FONDECOM
Ddo: HERNANDO IVAN BUYUCUE
Rad: 029-2015-00517-00

PATRICIA MURILLO YEPES mayor de edad y vecina y residente en la ciudad de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.478.250 de Yumbo, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 89.871 del C.S.J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte ejecutante, me permito presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA al 31 de agosto de 2020, de la obligación de conformidad con las tasas legales vigentes y al artículo 884 del Código de Comercio que estipula que el interés de mora será igual al 1.5 veces del interés bancario corriente.

CAPITAL	MES	INTERESES	DIAS MORA	Interés Efectivo Anual	Tasa Interés Mora
\$ 5.529.911	1-feb-20	\$ 70.267	16	28,59%	2,38%
\$ 5.529.911	1-mar-20	\$ 130.967	30	28,42%	2,37%
\$ 5.529.911	1-abr-20	\$ 129.216	30	28,04%	2,34%
\$ 5.529.911	1-may-20	\$ 125.759	30	27,29%	2,27%
\$ 5.529.911	1-jun-20	\$ 125.713	30	27,28%	2,27%
\$ 5.529.911	1-jul-20	\$ 125.252	30	27,18%	2,27%
\$ 5.529.911	1-ago-20	\$ 126.451	30	27,44%	2,29%
TOTAL INTERESES		\$ 833.625			

LIQUIDACIÓN EN FIRME	\$ 2.985.072
INTERESES DEL 15-02-2020 AL 31-08-2020	\$ 833.625
GRAN TOTAL	\$ 3.818.697

Así mismo, solicito amablemente que una vez en firme la liquidación de crédito, el Juzgado proceda a ordenar el pago de los títulos correspondientes, a fin de cumplir con la totalidad de la obligación.

Del Señor Juez, atentamente,

PATRICIA MURILLO YEPES
CC No. 31478.250 Yumbo (V)
TP No. 89.871 del C.S.J.

Avenida 5 N No. 21 N 22 Oficina 706 Edificio Centro Versalles Cali
Tel: 5245292 - Celular 310-5939702
juridico@avocat.com.co – www.avocat.com.co